



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto de las bases y convocatoria de becas para jóvenes con titulación 2025, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2025.

TextoES: BDNS (identif.): 834158.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/834158>)

Primero.– Beneficiarios:

Podrán beneficiarse de estas subvenciones los jóvenes de desempleados de 18 a 29 años que estén en posesión de una titulación universitaria o de ciclos formativos de Grado Medio o Superior o un certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3, y cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo.– Finalidad:

La finalidad de estas subvenciones es la realización de prácticas no laborales para jóvenes con titulación en empresas con centro de trabajo en el municipio, que les permitan complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias profesionales que faciliten su inserción laboral en la empresa donde realicen las prácticas.

Tercero.– Bases reguladoras:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2025 (BOP n.º 58, de 21 de mayo de 2025).

Cuarto.– Importe:

Convocatoria dotada con 69.228,48 euros.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes:

A partir de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete y hasta completar el número total de becas.

Sexto.– Otros datos:

El texto completo de la convocatoria con sus bases reguladoras y el modelo de solicitud está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete:

<https://albacete.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=19394>

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2025/05/08.

Firmante: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete.